



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004 – 2014 – MPC

Cusco, 9 de enero de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Policía Nacional del Perú en el Cusco, ha desarrollado una destacada labor cumpliendo labores encomendadas en la Carta Magna, respecto de garantizar el orden interno, libre ejercicio de los derechos fundamentales y la seguridad ciudadana, demostrando profesionalismo y compromiso con la Capital del Tawantinsuyo;

Que, la Municipalidad del Cusco, como órgano de gobierno local de la Capital Histórica del Perú, recogiendo el consenso ciudadano sobre la labor destacada del Comando de la Policía Nacional del Perú en el Cusco, en los oficiales generales y superiores: General PNP Javier Avalos Arenas Klokoch, Director de la Región Policial Sur – Oriente; Coronel PNP Samuel Sevilla Sevilla, Jefe de la DIRTEPOL – CUSCO; Comandante PNP Jorge Pastor Denegri, Jefe de la Policía de Tránsito – CUSCO y Mayor PNP Moisés Gustavo Álvarez Morante, Secretario de la Región Policial Sur – Oriente;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

EXPRESA el:

Reconocimiento del Cusco

**A los oficiales generales y superiores de la Policía
Nacional del Perú en el Cusco:**

**Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701**





**“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

- *General PNP Javier Avalos Arenas Klokoch, Director de la Región Policial Sur – Oriente;*
- *Coronel PNP Samuel Sevilla Sevilla, Jefe de la DIRTEPOL – CUSCO;*
- *Comandante PNP Jorge Pastor Denegri, Jefe de la Policía de Tránsito – CUSCO y*
- *Mayor PNP Moisés Gustavo Álvarez Morante, Secretario de la Región Policial Sur – Oriente.*

Por su destacada labor en el año 2013, garantizando el orden interno, libre ejercicio de los derechos fundamentales y la seguridad ciudadana, demostrando profesionalismo y compromiso con la Capital del Tawantinsuyo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Manuel Quintana Flores
Sr. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Luis Arturo Flores García
Econ. LUIS ARTURO FLORES GARCÍA
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701